

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "RIBEL CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "RIBEL CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de agosto de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° de 28 AGO. 1990
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

1271

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ROBERTO ABEDRABBO LARACH	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
LINA ABEDRABBO LARACH	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
JORGE ABEDRABBO LARACH	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "RIBEL CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "dedicarse a la fabricación, distribución y venta de reatas, elásticos, textiles, cierres, medias, artículos de pasamanería y otros productos afines; a la exportación o venta en el país de sus elaborados o semielaborados; a la compra local o a la importación de materias primas, materiales, equipos y maquinarias necesarios para el desarrollo de su actividad industrial o comercial; a la compra de terrenos, locales comerciales o industriales e instalaciones que requiera para el cumplimiento de sus objetivos; a la importación y comercialización de productos similares o afines a los que elabore; podrá asimismo asociarse y suscribir acciones o participaciones de otras empresas."
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

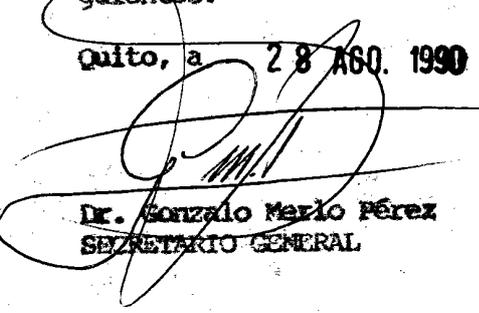
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'500.000,00; y, el saldo de S/.2'500.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente General y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General han sido designados los señores Roberto Abedrabbo Larach y Jorge Abedrabbo Larach, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 AGO. 1990


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


LIV.
508.
"RIBEL CIA. LTDA."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO